

**Conferencia de 1995 de las Partes encargada
del examen y la prórroga del Tratado sobre
la no proliferación de las armas nucleares**

NPT/CONF.1995/MC.III/SR.4
13 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN PRINCIPAL III

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESIÓN

Celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York,
el viernes 28 de abril de 1995, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. RAMAKER (Países Bajos)

SUMARIO

Examen de la labor realizada hasta la fecha

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-0794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de la Conferencia se consolidarán en un solo documento de corrección que se publicará poco después de finalizar la Conferencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

EXAMEN DE LA LABOR REALIZADA HASTA LA FECHA

1. El PRESIDENTE hace un resumen de la marcha de los trabajos de la Comisión. Dice que la Comisión, en su calidad de Grupo de Redacción de composición abierta, ha terminado la primera lectura de los documentos de trabajo 1, 2, 3 y 4, que el examen de esos documentos ha sido constructivo y que el Grupo de Redacción procederá a refundir en un texto unificado las diversas propuestas que se han presentado.

2. El Sr. STOIBER (Estados Unidos de América) dice que su delegación coincide con la evaluación positiva del Presidente sobre la labor de la Comisión. Algunas de las propuestas presentadas plantean algunos interrogantes, pero el clima positivo que ha predominado en el debate hasta ese momento alienta a su delegación a esperar con optimismo que prosiga el examen constructivo del documento relativo a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, con arreglo al Tratado.

3. La Sra. COLL (Irlanda) dice que su país, uno de los copatrocinadores de los documentos de trabajo, ha decidido no utilizar la energía nuclear para generar electricidad. La política pacífica de su país en materia de energía nuclear concede especial importancia a la seguridad nuclear, incluidas la protección contra las radiaciones y la gestión sin riesgos de los desechos nucleares. Por ello, las cuestiones relativas a la seguridad nuclear que tiene ante sí la Comisión preocupan en grado sumo a su delegación. La posición de Irlanda con respecto a la cuestión de la seguridad nuclear y del programa de seguridad nuclear del OIEA se basa en la convicción de que la seguridad nuclear es motivo legítimo de preocupación para la comunidad internacional. Asimismo, a su delegación le agrada y tranquiliza comprobar que uno de los factores clave que han configurado las actividades del OIEA dirigidas a promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos es la preocupación creciente por la seguridad nuclear.

4. A la delegación de Irlanda le ha decepcionado el limitado alcance de la Convención de Seguridad Nuclear, abierta a la firma en 1994. En consecuencia, considera sumamente importante que esta Convención se complemente con un convenio sobre la gestión de los desechos nucleares amplio y racional, que refleje los textos provisionales propuestos a la Comisión. Cabe esperar legítimamente que todos los países, al adoptar decisiones acerca de la utilización pacífica de la energía nuclear, tengan en cuenta los riesgos de los efectos transfronterizos y sus consecuencias para la gestión de los desechos nucleares y otras cuestiones relacionadas con dicha utilización.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.